

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>C</u>	CUAREN	ITA Y S	SEIS (40	<u>s)</u> de la <u>segu</u>	NDA LEG	<u>ISLATURA</u>	ORDINA	<u>ria</u> d	E <u>2018</u>
SESIÓN <i>ORDINA</i>	<u>ARIA</u>	DEL	DÍA	<u>MIÉRCOLES</u>	NUEVE	(09) DE	ENERO	DE	<u>2019</u>
PRESIDENCIA	DEL	DIPU	TADO	: <i>R</i>	PADHAMI	ÉS CAMA	CHO CUE	EVAS	
SECRETARIOS D)IPUTA	DOS:	IUAN .	JULIO CAMPO	S VENTU	RA E IVAN	NIA RIVI	ERA N	<u>IÚÑEZ</u>

<u>ÍNDICE GENERAL</u>

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum9
Apertura de sesión9
1.2. Presentación de excusas
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas9
Comunicación de fecha 08 de enero de 2019, mediante la cual el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz solicita una licencia médica por quince (15) días
Votación 0019
Votación 0029
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes11
2.1. Órdenes de día de las sesiones, correspondientes al miércoles 09 y jueves 10 de enero de 2019
Votación 004
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 94

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Votación 005
2.2 Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1 Acta No.01 de la sesión ordinaria del martes 31 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
2.2.2 Acta No.02 de la sesión extraordinaria del martes 31 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
2.2.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
2.2.4 Acta No.04 de la sesión extraordinaria del miércoles 01 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
2.2.5 Acta No.05 de la sesión extraordinaria del miércoles 01 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
2.2.6 Acta No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
2.2.7 Acta No.07 de la sesión extraordinaria del miércoles 07 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Actas para fines de aprobación del Pleno
Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputado Máximo Castro
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Altagracia Mercedes González González
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Se pasa a la estructura 3



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 94

remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación No.PR-IN-2018-29989 de fecha 26 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa que la Ley que crea el Colegio Dominicano de Odontólogos, ha sido registrada con el No.63-18 y promulgada el 21 de diciembre de 2018
3.1.2. Comunicación No.PR-IN-2018-30136 de fecha 27 de diciembre de 2018, del Ministro Administrativo de la Presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública, ha sido registrada con el No.64-18 y promulgada el 26 de diciembre de 2018
3.1.3. Comunicación No.00393 de fecha 27 de diciembre de 2018, del presidente del Senado de la Republica, doctor Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual remite el aviso del oficio No.00989, de fecha 04 de diciembre de 2018, del proyecto de ley que eleva la sección El Ingenio Abajo, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de distrito municipal, con el nombre de Distrito Municipal Santiago Oeste
3.1.4. Comunicación No. Ds-2649, de fecha 30 de noviembre de 2018, del Superintendente de Pensiones, licenciado Ramón E. Contreras Genao, mediante la cual remite el Boletín Estadístico Trimestral No.61, correspondiente al período julio-septiembre del 2018
3.1.5. Solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, del proyecto de ley que crea el sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Iniciativa No.06445-2016-2020
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Minuto de silencio en memoria el señor Carlos Daniel Beltré, encargado de prensa del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano; el cabo del Ejército Nacional Oriano Montero Encarnación; el señor Adan Caba, padre del diputado Olmedo Caba Romano; y el señor Luis Ángel Jazmín, padre del diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 94

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera23
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Votación 006
Votación 007
Votación 008
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de permuta suscrito el 19 de junio de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Hugo Ortega Oller
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de octubre de 2006, entre el Ingenio Porvenir y el señor Roberto Antonio Pérez Herrera
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de octubre de 2003, entre el Ingenio Río Haina y el señor Hugo Rafael Arismendy Rodríguez Guzmán
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y la señora Claudia Maríanela Vicioso Melo
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Director General de Impuestos Internos (DGII), ingeniero Magín J. Díaz, la elevación de colecturía a una Oficina de Administración Local de la DGII en la provincia de Monte Plata
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialia de Estado Civil en el municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua26
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades humanas
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de Incentivo al Turismo Marítimo Privado en la República Dominicana27
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia El Seibo (CORAASEIBO)
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano (INBANANO)



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 94

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 21 y 323 de la Ley 176-07, del 17 de julio del 2007, del
Distrito Nacional y los Municipios, para establecer criterios de claridad y exactitud en la formulación y ejecución de los
presupuestos de las alcaldías
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, Ciudad del
Ámbar Azul
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión28
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se divide en cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito
Judicial de Dajabón
Votación 009
Votación 010
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de mayo de 2008, entre el Estado
Dominicano y el señor Teodoro Martínez Tavárez
Votación 011
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos
Votación 012
Votación 013
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo del 2005, entre el Ingenio Boca
Chica y la señora Santa Subdalia Castillo De Oleo
Votación 014
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos
Votación 015
Votación 016
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Votación 017
Votación 018
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de las Fuerzas Armadas para la instalación de una escuela
vocacional en la provincia La Altagracia
Votación 019



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 94

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Votación 020
Votación 021
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este
Votación 022
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato46
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Diputado Domingo Enrique Barett
Votación 023
Votación 024
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el 10 de noviembre como Día de la Transparencia Institucional, en homenaje al teólogo alemán Dr. Martín Lutero, padre de la reforma protestante y autor de Las 95 Tesis, documento considerado como la primera denuncia de corrupción de la edad moderna
Diputado José Felipe La Luz Núñez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado José Felipe La Luz Núñez
Diputado presidente Radahamés Camacho Cuevas
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 94

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles nueve (09) de enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Tulio Jiménez Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales,



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 94

Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Ernesto Arias Ramírez (1:18), Elías Báez de los Santos (1:20), Wandy Modesto Batista Gómez (1:05), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (1:45), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (12:20), Juan Maldonado Castro (1:28), Demóstenes Willian Martínez Hernández (1:03), José Ernesto Morel Santana (12:10), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:10), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:15), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:28), José Francisco Santana Suriel (1:17) y Nancy Altagracia Santos Peralta (12:07).

EN USO DE LICENCIA: Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ana Emilia Báez Santana, Olmedo Caba Romano, Ramón Noé Camacho Santos, Manuel Antonio Díaz Santos, Graciela Fermín Nuesí, Julito Fulcar Encarnación, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Sergio Moya de la Cruz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, Pedro Antonio Tineo Núñez y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Manuel Miguel Florián Terrero, Alejandro Jerez Espinal, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez y Lupe Núñez Rosario.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 94

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y seis (46) del día de hoy, miércoles 09 de enero del año 2019, en su Segunda Legislatura Ordinaria 2018.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, fue leído, por Secretaría, el listado de excusas presentadas por los diputados y diputadas para esta sesión.

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a la solicitud de licencia médica por quince (15) días, del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz. El texto de la misma se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, D.N. 08 de Enero de 2019

Al: Profesor Radhamés Camacho Cuevas,

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana,

Su despacho

Vía: Licda. Ruth Helen Paniagua,

Secretaria General Legislativa.

Honorable presidente:

Cortésmente, tengo a bien saludarle. Me dirijo a usted para presentar mi formal excusa, ya que no podré estar presente en las sesiones pautadas para el miércoles 09 y el martes 15 del mes en curso, por motivo de seguimiento y recuperación de asma severa y neumonía severa; se me recomendó 15 días de reposo.

Dándole las gracias anticipadas por su atención.

Muy atentamente,

Víctor Suárez Díaz

Diputado por la provincia de Santiago, PLD". (sic)

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica, por quince (15) días, solicitada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica, por quince (15) días, solicitada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 94

En virtud de las disposiciones que el Reglamento establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Yo quisiera ocupar este momento para felicitarlos a todos y a todas por el año nuevo, y agradecerles toda la colaboración que en el marco del cumplimiento de su deber, como lo establecen el Reglamento y la Constitución, ustedes expresaron en los cuatro meses que llevo al frente de esta responsabilidad ciudadana y constitucional. Me tomé un momento en el periodo de las fiestas navideñas para leer el contenido del informe de gestión de nuestra labor hasta el día en que nosotros nos separamos, y debo decirles que el balance es positivo en términos de aprobación de ley es positivo en términos de las reuniones que se han hecho en las comisiones. Aprovecho para felicitar a los integrantes de las comisiones por su alto rendimiento, porque las convocatorias hechas fueron realizadas en más de un noventa y seis por ciento, y los niveles de asistencia de ustedes estuvo por encima del 96%. En términos de trámites legislativos, doña Ruth Helen Paniagua, el Bufete Directivo y el equipo técnico que la acompaña, también están al día; hemos recibido una cantidad significativa de promulgaciones de leyes, y les hemos estado comunicando, tal y como establecen nuestras normativas, al Presidente de la República, al del Senado, al presidente de la Junta Central Electoral, de la Suprema Corte de Justicia, a los voceros de los partidos, las comunicaciones correspondientes, a los fines de que nos remitan sus iniciativas para conformar el listado de la agenda priorizada. Yo quiero expresarles, en nombre del Bufete Directo y el mío propio, nuestro agradecimiento por el cumplimiento de su deber. Yo espero que hayan podido cumplir con sus representados, con mucho amor, con mucho entusiasmo en todo lo concerniente a las fiestas navideñas; de mi parte yo hice todo el esfuerzo para que ustedes, como yo, se sintieran bien, el equipo de aquí de la Cámara de Diputados, eficiente, desde los que cuidan las puertas, hasta los que limpian los baños, la dirección administrativa, el espacio de comunicación, todos ellos también se emplearon a fondo para servirnos, y por ello, a ellos también van nuestras felicitaciones, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento. Y reiterarles que en este nuevo año abracemos con entusiasmo, con entrega, con dedicación a la altura de cómo lo espera el pueblo que nos elige, y en mi caso particular, les reitero, nosotros estamos seguros de que con la voluntad de Dios, nosotros vamos a seguir alcanzando las metas que nos hemos propuesto. Tal como les dije a unos amigos en estos días, a nadie le regalan el triunfo, a nadie le regalan metas, y nadie logra metas que no se propone, propónganse metas. Yo escribí mis metas del año, como siempre lo hago el 31 de diciembre antes de las cuatro (4:00) de la tarde, escribí seis, porque el año pasado me propuse ocho y logré siete, ahora escribí seis, para lograrlas todas, y con la voluntad de Dios, yo sé que las vamos a lograr, y lo mismo quiero hacer también con ustedes, transmitirles toda mi energía positiva, transmitirles esperanza, firmeza y que sigamos adelante".



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 94

Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la licencia médica, por quince (15) días, solicitada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. **Órdenes de día de las sesiones**, correspondientes al miércoles 09 y jueves 10 de enero de 2019.

Votación 004

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al miércoles 09 y el jueves 10 de enero de 2019, resultaron:...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por la presidencia.

Le fue concedida la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "Presidente, vistos los órdenes del día que hay publicados en la página de Internet, me veo precisado a solicitar a este honorable Pleno una modificación de agenda para el día de mañana, a los fines de que pueda ser incluido el proyecto de ley de comercio ilícito cuyo conocimiento está pendiente".

Votación 005

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al miércoles 09 y el jueves 10 de enero de 2019, con la modificación propuesta por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de incluir la iniciativa número 06209-2016-2020-CD, en el orden del día del jueves 10 de enero, resultaron: APROBADOS. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.01 de la sesión ordinaria del martes 31 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.
- 2.2.2 Acta No.02 de la sesión extraordinaria del martes 31 de julio del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.
- 2.2.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.
- 2.2.4 Acta No.04 de la sesión extraordinaria del miércoles 01 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.
- 2.2.5 Acta No.05 de la sesión extraordinaria del miércoles 01 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 94

- 2.2.6 Acta No.06 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.
- 2.2.7 Acta No.07 de la sesión extraordinaria del miércoles 07 de agosto del año 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Las actas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2018 que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles hasta el miércoles 23 de enero, fecha en que se someterán para su lectura, y posterior aprobación por este Pleno".

Actas para	fines	de	aprobació	n	del	Pleno.
------------	-------	----	-----------	---	-----	--------

No hubo.

A continuación, se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Máximo Castro, quien señaló: "Primero quiero expresar mis felicitaciones a todos los diputados y a todas las diputadas, y un saludo especial para usted, señor presidente. Agradecido de haber compartido con ustedes todo el año pasado, y comenzar esta nueva jornada; que Dios nos ilumine el camino, para que lo que hay en agenda, que no se pudo completar, nosotros como Congreso asumamos la responsabilidad de generar un espacio de consenso que nos permita aprobar todas esas propuestas tan importantes que quedaron pendientes. Lo segundo, presidente, es informar que en el día de ayer se le dio cristiana sepultura a un empleado de la Cámara de Diputados que era el encargado de prensa de nuestro bloque, el señor Carlos Daniel Beltré, que tenía treinta y dos años laborando en la Cámara de Diputados; entró aquí, prácticamente, conmigo; y estaba padeciendo de algunas enfermedades, y falleció el pasado lunes 7 de enero y fue enterrado ayer. Finalmente, queremos expresar, de nuevo, nuestras felicitaciones a todos, y decirles que ya vamos caminando para los tres años de este período, que tenemos una agenda pendiente y tenemos deudas con el pueblo dominicano de aprobar esas leyes y que yo sé que inmediatamente se abra la nueva legislatura, pues nosotros las vamos a trabajar, como son el proyecto de ordenamiento territorial, la ley de residuos sólidos, el Código Penal, la ley de agua, que debe ser prioritaria en la República Dominicana, y otras que están en carpetas. Así que, nos espera una nueva jornada en las que debe primar el consenso, la eficiencia y la responsabilidad de nuestro Congreso Nacional".



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 94

El diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt hizo uso de la palabra y dijo lo siguiente: "Primero, quiero felicitarlos a todos y desearles que en este nuevo año la bendición de Dios, la paz, la salud y la felicidad reinen en cada uno de los hogares nuestros. Segundo, mostrar la preocupación por los hechos que están sucediendo en la provincia Peravia. Baní es un municipio tranquilo, trabajador, de gente emprendedora y buena, que es tan tranquilo que ni siquiera se organiza, como hablábamos con el presidente ahorita, para luchar por sus reivindicaciones. Sin embargo, de unos años hasta ahora, han sucedido una serie de hechos delincuenciales, delictivos que deben llevarnos a la preocupación. La violencia común, la violencia organizada, la delincuencia, tiene arropada y llena de pánico a la población banileja; y me voy a referir al último hecho acontecido en el día de ayer, en el cual un coronel de la Policía fue acribillado a balazos por un narcotraficante en un punto de drogas. Esto debe preocuparnos, porque no mataron a un policía cualquiera, mataron a la máxima autoridad policial de la provincia Peravia, lo que significa que la delincuencia le está perdiendo el miedo y el respeto a las autoridades y mucho más a este nivel, y si eso es a un militar de esta categoría, qué no será con un ciudadano común y corriente, un empresario, un político, un comerciante o cualquier persona del pueblo de Baní y del pueblo dominicano. Esto no es solamente común en la provincia Peravia y el municipio de Baní, pero no debe permitirse, independientemente de las causas, porque no vamos a emitir juicios de valor en este sentido, sino que las autoridades correspondientes son las que deben velar, encargarse de esclarecer los hechos. Debe preocuparnos lo que está pasando en el país, pues a los banilejos, a los peravianos nos preocupa grandemente lo que pasa en nuestra provincia, donde la gente no puede estar tranquila en las aceras de sus casas, ni transitar por las calles, porque dondequiera sale un asaltante".

A continuación, habló el diputado Tulio Jiménez Díaz y expuso: "Quiero aprovechar la ocasión para felicitar a mis amigos diputados y diputadas; presidente, mil felicitaciones a usted por ser una persona conocedora de las cosas. Hace unos días, en nuestra República Dominicana, en Santo Domingo, ocurrió un caso muy doloroso que estremeció el país y llamó la atención de todos los dominicanos. Nosotros fuimos prudentes y permitimos que pasaran los días de festejo por la Navidad, y no quisimos referirnos a ese tema, porque nuestra provincia, nuestro país estaba con ese dolor. Hace unos años, más de una década, me referí a este tema que hoy voy a tocar, el tema del alto peligro en el que vivimos día a día en los municipios de Haina, Nigua, Quita Sueño y El Carril, de la provincia de San Cristóbal. Cuando me refiero a este tema, estoy hablando de esa tragedia que pudo provocar más de ocho muertos, y cientos de hombres y mujeres heridos, estoy hablando de Polyplas, que nos ha dejado llenos de traumas y muchas pérdidas materiales. Según un estudio que hemos podido hacer, el municipio de Haina ha perdido el sueño, no está durmiendo, no está tranquilo, porque piensa que en cualquier momento puede pasar lo que pasó en Capotillo con la empresa Polyplas. Nosotros estamos sometiendo un proyecto de resolución, para que nos apoyen y podamos, los munícipes de Haina, de Nigua, Quita Sueño y El Carril, volver de nuevo a esa paz, a esa tranquilidad, porque ese trauma no nos está dejando vivir. De forma pues, presidente,



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 94

que lo que quiero es llamar la atención del ministro de Medio Ambiente, para que pueda apegar un poco más a los empresarios de nuestro municipio a la Ley 64-00, y que fiscalicen las grandes empresas, que son por las cuales nosotros vivimos en ese pueblo, pero, también, llamar la atención al ministro de Trabajo, para que también vaya a fiscalizar todas esas empresas para que estén acordes con la ley. No queremos ofender a ningún empresario, ni con el pétalo de una flor, porque con los empresarios es que nuestro país puede seguir creciendo, pero, quiero decirles que no hay que escatimar esfuerzos para apegarse a la Ley 64-00, ni tampoco para que el Ministerio de Trabajo pueda hacer su trabajo, para proteger a esos ciento treinta mil habitantes que tiene ese pueblo, que le otorga más del 22% del PIB a la República Dominicana. De forma, pues, que lo que quiero dejar dicho aquí es que, tanto el ministro de Medio Ambiente como el de Trabajo, puedan ir, con la resolución que vamos a someter, en auxilio de los munícipes de ese pueblo".

Continuó la discusión con la participación del diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien manifestó: "Presidente, el año que recién termina, el país, y específicamente nuestra provincia de Pedernales, recibió una gran noticia y dadas las fiestas navideñas esto ha pasado casi desapercibido, que es el caso de Bahía de las Águilas. La Suprema Corte de Justicia, el 28 de diciembre, decidió de manera definitiva devolverle al Estado dominicano los terrenos de Bahías de las Águilas, caso que tenía más de veinte años en los tribunales de la República. Nosotros, como pedernalenses, desde el 2012 tuvimos la esperanza de que el caso de Bahía de las Águilas se pudiera resolver y que eso solo lo hacía alguien con sentimientos y que realmente le doliera el sur; y gracias a Dios, hoy Pedernales tiene nuevos aires de esperanza con esta decisión. Nosotros, desde esta curul, vamos a dar un homenaje póstumo a aquella ilustre abogada, Piky Lora, quien tomó de manera personal, la defensa de Pedernales, de los terrenos de Pedernales y también, un acta de nacimiento, como hija legítima de Pedernales, a su hija, Laura Acosta Lora. Pero las cosas no terminan ahí, porque ahora corresponde al Estado dominicano iniciar la inversión pública en Pedernales, ya no hay justificación para que las carreteras troncales no se inicien, para poder darles acceso a los turistas; porque las carreteras que dan acceso a los balnearios y a los polos turísticos urge que ya se inicien. Este es el año en que Pedernales no soportará más la pobreza, porque ya no hay justificación para que no se haga la inversión pública en nuestra provincia. Pero, no obstante, presidente, tenemos que llamar la atención a la justicia dominicana, para que sepa que el ladrón no paga únicamente cuando le quitan el bien robado, sino cuando se hace justicia y con cárcel pueda pagar lo que ha hecho; aquellos que detuvieron el desarrollo de Pedernales por más de veintidós años deben pagar en la justicia por haber hecho ese gran fraude de los terrenos de Bahía de las Aguilas. Vayan, pues, mis felicitaciones al Presidente de la República, que desde que llegó tomó como agenda principal devolver estos terrenos al Estado dominicano, pero él no cumple únicamente con haber devuelto los terrenos al Estado, sino que tiene que ponerlos a producir, porque la tierra necesariamente tiene que producir riquezas, y las riquezas que Dios nos ha dado a Pedernales están en manos del Estado dominicano, a través de las inversiones públicas".



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 94

Se le concedió la palabra al diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "Quiero comenzar felicitándolos a todos por este principio de año, y deseándoles lo mejor, principalmente salud. Presidente, no soy de los que cree que hay un destino que nos espera, sin importar lo que hagamos, en lo que sí creo, es que nos espera un seguro desenlace si no hacemos nada, y es precisamente lo que está pasando hoy día con Haití. Que no se equivoque nadie, Haití es un gran problema para la República Dominicana, y lo es porque compartimos frontera con ellos, y desde allá hay tráfico de personas, armas ilegales, drogas y comercio ilegal. Ignorar esto esperando que mágicamente saldrá todo bien, es condenar nuestro país al fracaso. Algunos quieren hacer ver como un extremismo defender los intereses de nuestra Patria, y lamentablemente, para hacerse los simpáticos con organismos internacionales u ONG, fomentan el no hacer nada como respuesta a esta crisis. Han llegado al punto de que para garantizar la paz en nuestro propio país, es presentado como una opresión, y vemos como obstaculizan puentes, hacen huelgas y cualquier cosa, extranjeros ilegales. Segundo plano, todo sea para evitar encabezados de medios de comunicación que atacan a la República Dominicana. Vemos también cómo extranjeros secuestran a ciudadanos dominicanos en nuestra propia patria, que tienen que renegar de su nacionalidad para poder conservar su seguridad personal, como fue el caso en la frontera del doctor Pedro Ureña y otros que lo acompañaban. Así se quiere borrar la frontera, eliminar la identidad, desconocer nuestra historia, apoderarse del territorio dominicano, impedir la libre circulación que constitucionalmente les corresponde a todos los ciudadanos dominicanos, y hasta matar a nuestros soldados. Es una grave amenaza a la nacionalidad dominicana, y no podemos permitirlo, y mucho menos quedarnos con los brazos cruzados. En la República Dominicana tiene que imperar el respeto a la ley, recibimos con mucha alegría a cualquiera que quiera venir a visitarnos, pero con la condición de que tiene que respetar nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras religiones y nuestras autoridades, el que no pueda que mejor se quede en su país de origen. Presidente, colegas diputados, pedí este turno para reconocer la valentía del cabo Oriano Montero Encarnación, que dio su vida en defensa de nuestra Patria, y que nos sirve como ejemplo de lo que es el compromiso al ideal nacional, aun cuando lo aparentemente más fácil en este territorio, es mirar para otro lado cuando hay algo irregular, o participar de la cosa mal hecha. A su familia, a sus amigos, les extendemos nuestros respetos y nuestro sentido pésame, pero para que su muerte no sea en vano urge que los dominicanos veamos la catástrofe que puede golpear a nuestro país si seguimos dejando hacer y pasar en la frontera, el mejor tributo que nosotros, todos, podemos hacer, para reconocer la vida de este joven soldado, y de todo trinitario o los que han dado su vida defendiendo la Patria, es volver a hacer y respetar el juramento de los trinitarios en la República Dominicana, de lo contrario iremos perdiendo nuestra identidad y nuestro país que nos legaron los Padres de la Patria. Presidente, quiero finalmente pedirle, que esta Cámara de Diputados, así como lo hace con artistas, con personas destacadas, con muchos dominicanos y extranjeros que reconocemos, hagamos un minuto de silencio en memoria de este joven soldado que en vida se llamó Oriano Montero Encarnación, y que hoy puede ser un símbolo claro de la defensa de nuestros valores patrios y de hacer las cosas correctamente cuando se abraza la tarea de ser servidor público".



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 94

Dada la solicitud del diputado Bisonó, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "El minuto de silencio lo vamos hacer más adelante, porque hay dos turnos más con relación a eso, para que los hagamos en conjunto. Tiene la palabra la honorable diputada Altagracia González".

En su turno, la diputada Altagracia Mercedes González González, expresó: "A lo largo de mi vida he aprendido que hay que ser agradecido, hoy tomo este turno para felicitarlos en este nuevo año, y desear que Dios nos ilumine a todos, y continuar trabajando apegados a nuestro corazón. Quiero agradecerles, a nombre de todos los diputados de la provincia de Santiago y de los cientos cincuenta mil habitantes que componen el nuevo distrito municipal de la provincia de Santiago, a todos los honorables diputados y diputadas que asumieron este proyecto como de ellos, lo que están aquí hoy, y también los que ya no están, porque fueron parte importante para que esta comunidad sienta que ya tiene un paso de avance para el desarrollo verdaderamente equilibrado de la provincia de Santiago. Quiero agradecerles, de manera especial, al presidente de la Cámara de Diputados, al profesor Radhamés Camacho, a Lucía Medina y a la honorable Mirian Cabral, porque en mi intervención les pedí su colaboración en el Senado, y yo sé que así lo hicieron; agradecerles también a todos los senadores, que apoyaron nuestro proyecto a unanimidad, y a nuestro Presidente Danilo Medina por la promulgación de esta ley. Así es que, en este día solo tomé este turno para ser agradecida por nuestra ley, nuestro Distrito de Santiago Oeste. Muchas gracias a todos, de corazón, un abrazo, porque se lo ganaron".

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien manifestó: "Presidente, embargado por una gran preocupación, hemos solicitado este turno para referirnos al caso de la frontera. Colegas diputados y diputadas, cuál tema, cuál casuística, cuál situación podría llamar más la atención nacional que el caso migratorio, podría el país subsistir cuando de manera indetenible nosotros pudimos apreciar la constante invasión después de año nuevo de miles y miles de indocumentados que eran trasladados a la loma de Nebot, de Palo Blanco, Sabana Larga y luego a la de Carnero en horas de la noche, y desde ahí, diputados y diputadas, diseminados en motores y vehículos a distintas partes del país. Y yo quiero, presidente, en este nuevo año, llamar la atención del Gobierno Central de la manera más respetuosa posible, de la manera más patriótica y soberana, ¿hasta cuándo el Gobierno dominicano va a seguir siendo sordo, mudo e indiferente a la inversión en la frontera, señores?, si no invertimos en la frontera, se sigue quedando sola, seguirán cayendo militares, y nos seguirán robando fusiles de alto calibre, como fueron robados dos en la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, en Mao, Valverde, si no se construyen las obras pendientes, como son las calles, los caminos vecinales y el hospital de Dajabón, la carretera Internacional y un plan de acción de desarrollo sostenible, como lo anunció el señor Presidente el pasado 27 de febrero, que iniciaba ese plan de desarrollo en la frontera; y hasta ahora cero. Yo quiero que un legislador de la frontera pudiera hacer oposición a este planteamiento,



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 94

y nos diga ahora cuál inversión del Gobierno ha llegado allá; este año tiene que ser el año de la frontera, el año de la migración, porque sin frontera no hay parlamento, no hay Congreso, no hay soberanía, no hay capital de la República, no hay Santiago, no hay San Cristóbal. Entonces, termino mi intervención solicitando de manera formal al señor Presidente Danilo Medina Sánchez, que ponga atención a la frontera, que inicie los proyectos, porque en la mayoría de sus campos hay más haitianos que dominicanos, y ya hay escuelas con más estudiantes haitianos que dominicanos. Y yo pregunto, y termino aquí: ¿y dónde está el compromiso patriótico de nosotros como legisladores?, ¿o es que, acaso, esta querida Quisqueya no nos importa a nosotros? Colindo con la inquietud de Víctor Bisonó, me inscribo, presidente, ¡que este año sea el año de inversión en la frontera!".

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, en el desarrollo de su turno, dijo: "Quiero referirme a una situación que se dio el 28 de diciembre en la provincia de Santiago, específicamente en Villa González, y fue cuando una patrulla de la Policía Nacional localizó y enfrentó a los delincuentes, que días antes habían sacado de una clínica privada en la provincia María Trinidad Sánchez, específicamente en el municipio de Nagua, a un delincuente sentenciado a treinta años de cárcel por tentativa de homicidio, que después se convirtió en un homicidio, porque el ciudadano que él hirió, luego falleció; era del distrito municipal de Río Grande, el cual, pertenece al municipio de Altamira, uno de los municipios que yo represento. La policía iba detrás de estos delincuentes, de esos asesinos, los localiza en el municipio de Villa González, hay un enfrentamiento y esta persona muere. Bueno, hasta ahí todo bien, porque según el código que tiene la Policía y que tienen los organismos de seguridad del Estado, todos fugados, a menos que no se rinda, debe de ser manejado ya ustedes saben cómo. Entonces ¿qué pasa?, hasta ahí la Procuraduría General de la República había informado, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, que los fiscales y ellos, junto a la Policía Nacional, habían localizado a estos delincuentes, que precisamente iban al municipio de Navarrete a hacer otro atraco, o sea, no eran muchachitos, iban fuertemente armados, inclusive, con uno de los fusiles que le habían despojado a los militares que ellos desarmaron en la clínica. ¡Ah!, pero que sorpresa, luego la Procuraduría General de la República, cuando sale un video en las redes donde se ve que cae el delincuente muerto, dice no, a esa patrulla hay que someterla a la justicia. Y entonces, yo me pregunto, ¿y esos policías no estaban actuando en beneficio de la sociedad?, ¿no estaban defendiendo a los hombres y mujeres de este país que se levantan todos los días a trabajar y que este grupo de delincuentes, probablemente, iban a liquidar también? Entonces, ¿en qué estamos? He tomado este turno porque quiero llamar la atención del Presidente de la República y de la sociedad dominicana, ¡no podemos seguir con este jueguito! A las autoridades investigativas, y a las autoridades que están llamadas a perseguir el crimen, hay que darles apoyo, porque de qué valdría que a la Policía la llamen para resolver un problema, que se está dando un atraco, si ellos tienen que enfrentarse con uno de esos delincuentes y cae uno muerto y entonces los policías también van presos. Yo quiero llamar la atención de los organismos de seguridad del Estado, porque tienen que manejarse coordinados con la Procuraduría



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 94

Gener	al de la República, con los fiscales, con el Ministerio Público, pero, no podemos, cada vez que un policía o una
patrul	la de la Policía o de los organismos de seguridad enfrenta a este tipo de delincuentes, luego someterlos a la
justici	ca, por más derechos humanos que queramos, porque estos son delincuentes desafiantes que enfrentaron al Estado
domin	icano, e inclusive, le llevaron dos fusiles. Entonces, yo creo que las Comisiones Permanentes de Interior y
Policía	a, de Fuerzas Armadas y de Ministerio Público tienen que intervenir también en esto, porque estos policías
actuar	on apegados a su reglamento, apegados al código que ellos tienen".
A segi	uidas, se pasó a la estructura 3.
	ctura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes idos al Congreso por disposición legal, entre otros.
Tenne	acos ar congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Le	ectura de correspondencias.
3.1.1	Comunicación No.PR-IN-2018-29989 de fecha 26 de diciembre de 2018, del licenciado José Ramón Peralta mediante la cual informa que la Ley que crea el Colegio Dominicano de Odontólogos, ha sido registrada con el No.63-18 y promulgada el 21 de diciembre de 2018. Recibido el 7 de enero de 2019.
	"PR-IN-2018-29989
	26/12/2018
	Licdo. Radhamés Camacho, Presidente de la Cámara de Diputados, Su despacho.
	Señor Presidente:
	En relación con su comunicación No.1035 del 14 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la Ley que Crea el Colegio Dominicano de Odontólogos, ha sido registrada con el No.63-18 y promulgada por el Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina , en fecha 21 de diciembre de 2018.
	Atentamente,
	Lic. José Ramón Peralta Ministro Administrativo de la Presidencia".(sic)
i	



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 94

3.1.2 Comunicación No.PR-IN-2018-30136 de fecha 27 de diciembre de 2018, del Ministro Administrativo de la Presidencia, licenciado José Ramón Peralta, mediante la cual informa que la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública, ha sido registrada con el No.64-18 y promulgada el 26 de diciembre de 2018.

Recibido el 7 de enero de 2019.

"PR-IN-2018-30136

27/12/2018

Licdo. Radhamés Camacho,

Presidente de la Cámara de Diputados, Su despacho.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.1042 del 21 de diciembre de 2018, tengo a bien informarle que la Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública, ha sido registrada con el **No.64-18** y promulgada por el Señor Presidente de la República, **Lic. Danilo Medina**, en fecha 26 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Lic. José Ramón Peralta

Ministro Administrativo de la Presidencia".(sic)

3.1.3 Comunicación No.00393 de fecha 27 de diciembre de 2018, del presidente del Senado de la Republica, doctor Reinaldo Pared Pérez, mediante la cual remite el aviso del oficio No.00989, de fecha 04 de diciembre de 2018, del proyecto de ley que eleva la sección El Ingenio Abajo, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de distrito municipal, con el nombre de Distrito Municipal Santiago Oeste.
Recibido el 7 de enero de 2019.

"0000000393

Santo Domingo de Guzmán, D.N., 27 DIC 2018

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No. 00989, de fecha 04 de diciembre de 2018, y del Proyecto de Ley que eleva la sección El Ingenio Abajo, perteneciente al municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de distrito municipal, con el nombre de distrito municipal Santiago Oeste.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 94

Le participo que el Senado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2018, aprobó de urgencia el referido Proyecto de Ley, el cual remitimos al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,

Presidente".(sic)

3.1.4 Comunicación No. Ds-2649, de fecha 30 de noviembre de 2018, del Superintendente de Pensiones, licenciado Ramón E. Contreras Genao, mediante la cual remite el Boletín Estadístico Trimestral No.61, correspondiente al período julio-septiembre del 2018.

Recibido el 20 de diciembre de 2018.

"Santo Domingo, RD. 30 de noviembre de 2018

DS-2649

Señor **Radhamés Camacho** Presidente de la Cámara de Diputados Congreso Nacional Su despacho

Distinguido Señor Camacho:

Nos complace saludarle, al tiempo que deseamos compartir con usted las estadísticas consolidadas por esta Superintendencia de Pensiones sobre el Sistema Previsional Dominicano al 30 de septiembre de 2018.

Para tales fines, le hacemos llegar un ejemplar impreso de nuestro Boletín Estadístico Trimestral No.61, donde podrá apreciar los datos más relevantes del Sistema Previsional correspondientes al período julio-septiembre del año 2018. Adicionalmente, podrá acceder a la versión digital del documento y a las series históricas de datos a través del sub-portal web institucional en el siguiente enlace: http://www.sipen.gov.do/boletin.

Como en cada entrega, esta edición contiene interesantes artículos que describen las principales actividades en las que ha estado inmersa nuestra entidad, además de ser una oportunidad para informar a la sociedad sobre importantes tópicos relativos al Sistema Dominicano de Pensiones.

Esperamos que el contenido de esta publicación cumpla con el cometido de informar objetivamente a la población y promover el fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana.

Con altos sentimientos de estima,

Ramón E. Contreras Genao Superintendente de Pensiones".(sic)



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 94

3.1.5 Solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, del proyecto de ley que crea el sistema integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Iniciativa No.06445-2016-2020.

Recibido el 19 de diciembre de 2018.

"INFORME PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO. 06445-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD DE

GÉNERO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA MAGDA ALINA ALTAGRACIA**

RODRÍGUEZ AZCONA

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, de conformidad con lo establecido en el artículo 148, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados conceder un plazo de quince (15) días a fin de continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión para el estudio de la iniciativa que a continuación describimos:

No. 06445-2016-2020-CD, Proyecto de ley que crea el Sistema Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana María Peña Raposo, Damarys Vásquez Castillo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Gustavo Antonio Sánchez García, Milna Margarita Tejada, Olfalida Almonte Santos, Rosa Hilda Genao Díaz

Por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género,

Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona Presidente". (sic)

3.2.	Presentación	de informes	remitidos al	l Congreso	en virtud	de una	disposición	legal.

No hubo.				

Le fue concedida la palabra al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien manifestó: "Presidente, quiero pedir, por esta vía, un minuto de silencio por el fallecimiento de los padres de los colegas Miguel Ángel Jazmín y Olmedo Caba, los señores Luis Ángel Jazmín y Adan Caba, respectivamente; los cuales fallecieron durante las fechas festivas del mes



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 94

de diciembre y enero. Si es posible, soficital el fillituto de sifericio correspondiente a este fiecho tan famentable de fa
pérdida de los padres de nuestros compañeros".
Así se hizo en este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria el señor
Carlos Daniel Beltré, encargado de prensa del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano; el cabo del Ejército
Nacional Oriano Montero Encarnación; el señor Adan Caba, padre del diputado Olmedo Caba Romano; y el señor Luis
Ángel Jazmín, padre del diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, quienes fallecieron recientemente.
Finalizado el minuto de silencito, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Dios los acoja en su
santo seno y le dé mucha fortaleza a sus familiares".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 94

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley que modifica el artículo 91, de la ley No.479-08, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. (Proponentes José Ulises Rodríguez Guzmán, Eduard Jorge Gómez, Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 11/10/2018. (Ref.06007-2016-2020-CD). En orden del día el 24/10/2018. Tomado en Consideración el 24/10/2018. Enviado a Comisión el 24/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 28/11/2018. En orden del día para 1era. discusión el 04/12/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 04/12/2018. En orden del día para 1era. discusión el 12/12/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39 del 12/12/2018. En orden del día para 1era. discusión el 12/12/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 12/12/2018. En orden del día para 1era. discusión el 13/12/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.41 del 13/12/2018. En orden del día para 1era. discusión el 18/12/2018. Leído el informe en la sesión No.42 del 18/12/2018. Leída la propuesta de modificación presentada por el diputado Ulises Rodríguez en la sesión No.42 del 18/12/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión hasta el 19/12/2018, en la sesión No.42 del 18/12/2018. En orden del día para 1era. discusión el 19/12/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio y modificación propuesta por el diputado Ulises Rodríguez, en la sesión No.43 del 19/12/2018. En orden del día para 2da. discusión el 21/12/2018. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 21/12/2018. En orden del día para 2da. discusión el 21/12/2018. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 21/12/2018.

»Número de Iniciativa: 06466-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien manifestó: "Yo quisiera pedir la anuencia de todos ustedes, en el día de hoy, principalmente del presidente y de los miembros de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, ya que hoy estamos modificando, para una segunda lectura, el tratamiento que se les da a las asociaciones de responsabilidad limitada (SRL); y, en conversación con la Federación de Cámaras, vía la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata, nos han pedido que al modificar la Ley 479-08, se elimine el párrafo II del artículo 91, que manda a que cada tres años se haga una indexación de las acciones; ellos, por medio mío, solicitan encarecidamente la exclusión de ese párrafo. Conversé con el presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, y con el diputado Víctor Bisonó, que es miembro de la comisión, no sé si vicepresidente, y quisiera pedir la anuencia de ustedes, porque se trata de hacer leyes, y está muy bien que las aprobemos, pero cuando instituciones como esta nos lo piden, porque ellos entienden como burocrática y entorpecedora esta indexación cada tres años, eso limita el que las Cámaras puedan seguir operando, por lo que solicitan encarecidamente la eliminación del párrafo II del artículo 91 de esta ley. Entonces, quería pedir la anuencia y la excusa, porque recibí la solicitud en el día de ayer, y estas cosas es bueno que las ponderemos con las instituciones involucradas; es una solicitud que hago de manera sumamente respetuosa. Muchísimas gracias distinguidos colegas, les deseo a todos un feliz año nuevo, teniendo en cuenta que la salud es lo más importante, que lo demás, como dice alguien cercano a mí, lo demás lo conseguimos a crédito, lo demás lo fían".



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 94

Votación 006 Sometida a votación la modificación presentada por la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, que propone la eliminación del párrafo II del artículo 91 de la Ley 479-08, resultó: RECHAZADA. 32 DIPUTADOS A FAVOR, 87 DIPUTADOS EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. Votación 007 Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y debates, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. Votación 008 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. (No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.) 9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General. PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de permuta suscrito el 19 de junio de 2002, entre el Estado Dominicano y el señor Hugo Ortega Oller, mediante el cual la segunda parte entrega en calidad de permuta, a la primera parte una porción de terreno de 1,676 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.25, distrito catastral No.3, municipio de Cabrera, valorado en RD\$1,676,000.00); y la primera parte por medio del presente acto cede y transfiere a su vez en calidad de permuta a la segunda parte una porción de terreno de 853.60 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8, distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorado en RD\$1,280,400.00. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 08/09/2010.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2011. (Cierre de sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02433-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 00651-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 94



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 94

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, asfaltar y reparar diversas carreteras y caminos vecinales de los municipios de Yamasá, Bayaguana, Peralvillo y sus distritos municipales, de la provincia Monte Plata. (Proponente Pedro Antonio Tineo Núñez). Depositado el 10/05/2018. »Número de Iniciativa: 06074-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Director General de Impuestos Internos (DGII), ingeniero Magín J. Díaz, la elevación de colecturía a una Oficina de Administración Local de la DGII en la provincia de Monte Plata. (Proponente Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado el 14/05/2018. »Número de Iniciativa: 06077-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda. PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialia de Estado Civil en el municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua. (Proponente Julio Alberto Brito Peña). Depositado el 15/05/2018. »Número de Iniciativa: 06081-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral. PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades humanas. (Proponente Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 16/05/2018. »Número de Iniciativa: 06089-2016-2020-CD



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de Incentivo al Turismo Marítimo Privado en la República Dominicana. (Proponente Rafaela Alburquerque de González). <u>Depositado el 21/11/2018. (Ref.03329-01964-00791-2010-2016-CD).</u> »Número de Iniciativa: 06553-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia El Seibo (CORAASEIBO). (Proponente Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 05/09/2018 y aprobado el 31/10/2018</u> . Depositado en la Cámara de Diputados el 28/11/2018. (Ref.05723-05284-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06570-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano (INBANANO). (Proponente Manuel de Jesús Güichardo Vargas). <u>Iniciado en el Senado el 29/08/2018 y aprobado el 31/10/2018.</u> Depositado en la Cámara de <u>Diputados el 28/11/2018.</u> (Ref.05706-05012-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06571-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 21 y 323 de la Ley 176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, para establecer criterios de claridad y exactitud en la formulación y ejecución de los presupuestos de las alcaldías. (Proponente Amable Aristy Castro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rubén Darío Cruz Ubiera). Iniciado en el Senado el 11/04/2018 y aprobado el 14/11/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/11/2018. (Ref.05185-04869-04782-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06572-2016-2020-CD



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 94

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara el municipio El Valle, provincia Hato Mayor, Ciudad del Ámbar Azul. (Proponente Rubén Darío Cruz Ubiera). <u>Iniciado en el Senado el 19/09/2018 y aprobado el 14/11/2018.</u>
Depositado en la Cámara de Diputados el 28/11/2018. (Ref.05704-05155-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 06573-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Cultura.
10. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se divide en cámaras el Juzgado de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Dajabón. (Proponentes Gregorio Reyes Castillo, Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 04/10/2018</u> . (Ref. 05052 / 05564-2016-2020-CD) En orden del día el 23/10/2018. Tomado en Consideración el
23/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.24 del 23/10/2018. Plazo vencido el 22/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 11/12/2018. En orden del día para 1era.
discusión el 13/12/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 13/12/2018. En orden del día para 1era.
discusión el 18/12/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 18/12/2018. En orden del día para 1era. discusión el 19/12/2018. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/12/2018. En orden del día para 1era.
discusión el 21/12/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión
No.44 del 21/12/2018. »Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD
Votación 000
Votación 009 Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y
debates, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 94

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.	

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 01 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor Teodoro Martínez Tavárez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 195.70 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector La Caña, El Almirante, valorada en RD\$49,715.63. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 23/07/2009 y aprobado el 25/08/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 02/06/2015. Tomado en consideración el 02/06/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.24 del 02/06/2015. Plazo vencido el 02/07/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos el 26/07/2016. (Cierre de sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01368-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 08/03/2017. Pendiente orden del día única discusión el 08/03/2017. En orden del día para única discusión el 15/03/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04 del 15/03/2017. En orden del día para única discusión el 16/03/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 16/03/2017. Plazo vencido el 15/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 25/07/2017.

Votación 011 Sometido a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE MAYO DE 2008, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y E SEÑOR TEODORO MARTÍNEZ TAVÁREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMER TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓ SUPERFICIAL DE 195.70 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO D LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, SECTOR LA CAÑA EL ALMIRANTE, VALORADA EN RD\$49,715.63.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 94

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la comisión
- 4. Anexos:
 - a) Acta No. 15-PLO-2017 de la reunión del Lunes, 17 de abril de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del Lunes, 17 de abril de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00217-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1ro de mayo de

2008, entre el **Estado dominicano** y el señor **Teodoro Martínez Tavárez**, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 195.70 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, Distrito Nacional, sector La Caña, El Almirante, valorada en **RD\$49,715.63**.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00217-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1ro de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Teodoro Martínez Tavárez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 195.70 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (Parte), distrito catastral No.6, sector La Caña, El Almirante, valorada en RDS49,715.63.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de junio de 2015. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No. 16 del 12 de octubre de 2015, decidido por la comisión el 12 de octubre de 2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión depositado el 26 de julio de 2016.

(Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01368-2010-2016-CD. Colocado en la orden del día y remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 16 de marzo de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de marzo de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.15-PLO-2017, del 17 de abril de 2017, en la que fue decidido.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 94

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k). del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el **Estado dominicano** y el **señor Teodoro Martínez Tavárez,** y también analizó el informe de la Comisión depositado el 26 de julio de 2016, periodo 2010-2016-CD.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, decidió remitir de nuevo a las comisiones las iniciativas con informes, amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y el informe **aprobado** por la Comisión depositado en la Secretaría General; además constató que el contrato se encuentra provisto de los documentos que ampara una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- Comunicación No.0000000171, del 28 de febrero de 2011, emitida por el Senado de la República, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales la resolución que aprueba el contrato en cuestión.
- 2. Contrato de venta de terreno No.4996, del 1. de mayo de 2008, firmado entre el Estado dominicano y el señor Teodoro Martínez Tavárez;
- 3. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 25 de agosto de 2010.
- Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 15 de diciembre de 2007.
- 5. Comunicación No.5838, de fecha 7 de mayo de 2009, emitida por el Poder Ejecutivo, mediante el cual somete al Congreso Nacional el contrato, para fines constitucionales;
- 6. Oficio No. 001206, de fecha 21 de abril de 2009, emitido por la administración general de Bienes Nacionales al consultor jurídico del Poder Ejecutivo:
- 7. Poder especial de fecha 13 de noviembre de 2008, emitido por el Poder Ejecutivo, a favor del Administrador General de Bienes Nacionales, del 4 de julio de 2007;



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 94

- 8. Certificación del Registro de Título del Distrito Nacional expedida el 2 de noviembres de 2006, que hace constar que las parcela No. 1-B-REF, del Distrito Catastral No. 06, del Distrito Nacional, amparada en el Certificado de Titulo No.61-2617, se encuentran libre de cargas y gravámenes;
- 9. Cédula de identidad y electoral del señor Teodoro Martínez Tavárez.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado y particulares, presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable mediante el cual sustituye en todas sus partes el informe depositado en Secretaría General el 26 de julio de 2016, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos". (sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión. Sin embargo, ningún legislador solicitó el uso de la palabra.

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 94

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Santa Subdalia Castillo De Oleo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.186 (Parte), del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No.175, solar No.13, valorado en RD\$37,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/03/2007, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 16/04/2013. Quedó sobre la mesa en la sesión No.13 del 16/04/2013. En orden del día el 16/04/2013. Pendiente orden del día anterior el 16/04/2013. En orden del día el 23/04/2013. Tomado en consideración el 23/04/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.15 del 23/04/2013. Plazo vencido el 23/05/2013. (Cierre de sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01115-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 30/08/2016. En orden del día para única discusión el 08/03/2017. Pendiente orden del día única discusión el 08/03/2017. En orden del día para única discusión el 15/03/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04 del 15/03/2017. En orden del día para única discusión el 16/03/2017. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 16/03/2017. Plazo vencido el 15/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 25/07/2017. »Número de Iniciativa: 00113-2016-2020-CD

Votación 014

Sometido a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir de donde dice:

"Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA SANTA SUBDALIA CASTILLO DE OLEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DEL DISTRITO NACIONAL, LUGA LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.175, SOLAR NO.13 VALORADO EN RD\$37,500.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la comisión
- 4. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2017 de la reunión del Lunes, 17 de abril de 2017:
 - b) Control de asistencia de la reunión del Lunes, 17 de abril de 2017.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 94

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 00113-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo del

2005, entre el **Ingenio Boca Chica y la señora Santa Subdalia Castillo De Oleo,** mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 186 (Parte), del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 175, solar No. 13, valorado

en **RDS37,500.00**.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00113-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo del 2005, entre el Ingenio Boca Chica y la señora Santa Subdalia Castillo De Oleo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 186 (Parte), del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 175, solar No.13, valorado en RD\$37,500.00, fue iniciada en el Senado de la República el 27 de marzo de 2007 y aprobada el 16 de octubre 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010, colocada en la orden del día y enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No. 15 del 23 de abril de 2013.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de abril de 2016. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No. 36 del 10 de julio de 2015, decidida por la comisión el 10 de julio de 2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 30 de agosto de 2016.

(**Cierre de sexenio**) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el **No.0115-2010-2016-CD.** Colocado en agenda del día y remitido de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 15 de marzo de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de marzo de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.15-PLO-2017, del 17 de abril de 2017, en la que fue decidido.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 94

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d)5 numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** estudió la Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el **Estado dominicano** y la señora **Santa Subdalia Castillo De Oleo**, y también analizó el informe de la Comisión depositado el 30 de agosto de 2016, periodo 2010-2016-CD.

Sin embargo, el Pleno en la **sesión No.4**, del 07 septiembre de 2016, **decidió remitir de nuevo a las comisiones las iniciativas con informes**, amparado en el artículo 90, numeral 7) del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y el informe **aprobado** por la Comisión depositado en la Secretaría General; además, constató que el contrato se encuentra provisto de los documentos que ampara una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares, entre los que cabe señalar:

- Comunicación No.0000000368, del 29 de noviembre de 2010, emitida por el Senado de la República, mediante el cual remite a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales la resolución que aprueba el contrato en cuestión;
- 2. Contrato de venta de terreno No.CF-2003-4837, del 18 de marzo de 2005, firmado entre el Estado dominicano, representado por el Consejo Estatal del Azúcar y la señora Santa Subdalia Castillo;
- 3. Resolución aprobatoria del Senado de la República del 16 de octubre de 2007;
- 4. Informe favorable de la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República, leído el 24 de julio de 2007;
- 5. Poder especial P.E. No. 465-03, emitido por el Poder Ejecutivo, a favor del Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar;
- 6. Certificación de resolución del Consejo Directivo del C.E.A, expedida el 22 de febrero de 2005;
- 7. Cédula de identidad y electoral de la señora Santa Subdalia Castillo De Oleo;
- 8. Oficio No. 0104, de fecha 12 de febrero de 2003, emitido por la Dirección General del Catastro Nacional al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, mediante el cual le remite el informe de avaluó;



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 94

9. Listado de adquirientes No.2146, del Poder Ejecutivo del 06 de marzo de 2007.

Visto el artículo 51), numeral 2), de la Constitución de la República y las razones expuestas, esta Comisión Permanente de Contratos que estudió minuciosamente la base legal y el proceso parlamentario seguido a los contratos de ventas de inmuebles suscritos entre el Estado y particulares, presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable mediante el cual sustituye en todas sus partes el informe depositado en Secretaría General el 30 de agosto de 2016, y le recomienda su aprobación, en virtud de que dicho proceso ha sido realizado conforme a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Permanente de Contratos". (sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario. Aciris Milcíades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, vicepresidente. Aciris Milcíades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, María Cleofia Sánchez Lora, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión. Sin embargo, ningún legislador solicitó el uso de la palabra.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Votación 016

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 017

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 94

Votación 018 Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA

DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

	· c
La recollición antonatoria del contrato de venta de dile ce trata, diledo antonada en linica dicclición, con cli	intorma
La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata, quedó aprobada en única discusión, con su	шиши

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de las Fuerzas Armadas para la instalación de una escuela vocacional en la provincia La Altagracia. (Proponente Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 06/07/2017. En orden del día el 25/10/2017. Pendiente orden del día anterior el 25/10/2017. En orden del día el

01/11/2017. Tomado en Consideración el 01/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.18 del 01/11/2017. Plazo vencido el 1/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 28/06/2018.

»Número de Iniciativa: 05468-2016-2020-CD

Votación 019

Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA VOCACIONAL EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOSEFA CASTILLO RODRÍGUEZ



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 94

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2018, de la reunión del miércoles 6 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.50/18, del 2 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05468-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor

presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de las Fuerzas Armadas para la instalación de una escuela

vocacional en la provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05468-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de las Fuerzas Armadas para la instalación de una escuela vocacional en la provincia La Altagracia, fue presentada por el **diputado Hamlet Amado Sánchez Meló.** Depositada el 06 de julio de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.18 del 01 de noviembre del 2017. Plazo Vencido el 1°de diciembre de 2017.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 02 de noviembre del 2017. Colocado en las agendas para las reuniones No. 16 de la PLO-2018 del 21 de mayo de 2018, No. 17 de la PLO-2018 de 23 de mayo de 2018, No.19 de la PLO-2018-de 28 de Mayo de 2018 donde se decidió el informe



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 94

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, dos vistas(os), un dispositivo, nombre y firma de su proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que a través del Ministerio de las Fuerzas Armadas sea la instalada una escuela vocacional en la provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de las Fuerzas Armadas para la instalación de una escuela vocacional en la provincia La Altagracia, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Defensa para la instalación de una escuela vocacional en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Considerando segundo: Que el desarrollo humano es un objetivo fundamental de la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual dispone en su segundo eje, que la República Dominicana es una sociedad con igualdad de derechos y servicios básicos de calidad, y promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social territorial;

Considerando tercero: Que la provincia La Altagracia constituye uno de los principales polos turísticos del país, lo que la convierte en una generadora de fuentes de empleos, y en un foco de atracción, recibiendo la mayor cantidad de migrantes del país, producto del dinamismo económico de la zona;

Considerando cuarto: Que los habitantes de la provincia requieren un centro de formación técnica que los capacite y que aporte los conocimientos adecuados a fin de que los mismos puedan insertarse al creciente mercado laboral de la zona.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 94

Vista: La Ley No.205, del 10 de mayo de 1966, que crea la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001. que establece el Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, y Crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara Diputados.

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Defensa para la instalación de una escuela vocacional en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Educación:". (sic)

COMISIONADOS: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Juan Suazo Marte, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón, secretario. Marian Altagracia Cabral Pérez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, José Rafael García Mercedes, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Rudy María Méndez, Julito Fulcar Encarnación, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, presidenta. Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Josefina Tamárez, Radhamés Camacho Cuevas, Francisco Antonio Santos Sosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, David Herrera Díaz y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

En uso de la palabra, el proponente diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, expresó: "Sean mis primeras palabras para felicitarlo, presidente, esperando que Dios le dé mucha sabiduría, fortaleza y paz a usted y a su familia en este nuevo año; también a los distinguidos miembros del Bufete Directivo, y a mis queridos colegas diputados y diputadas, quiero desearles un próspero año nuevo, para todos y a cada uno de ustedes y sus diferentes hogares. Ciertamente, presidente, este es un proyecto que data desde el año 2017, y qué bueno que ya la Comisión de Educación nos haya dado este informe favorable, que viene, precisamente, para poder llevar una escuela vocacional al municipio de Salvaleón de Higüey, mi municipio, en el cual nací y vivo, para que los jóvenes puedan incursionar en esta modalidad. Estas escuelas vocacionales, a través de las Fuerzas Armadas, se han utilizado en varias provincias, y aunque La Altagracia ya cuenta con otros centros educativos, quisiera contar con su voto favorable para que el municipio de Higüey tenga una escuela



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 94

vocacional, así como hay una en San Pedro de Macorís, y en otras provincias del este. De manera que, sin más preámbulo, presidente, quisiera contar con el voto favorable de todos ustedes para este proyecto, que viene a darle un respaldo a los jóvenes que salen de las escuelas y no tienen la capacidad económica para ir a una universidad. Con esto se incorporan en el mercado laboral, que tanto requiere la provincia La Altagracia, que actualmente tiene setenta y tres hoteles, tres en construcción, cerca de cincuenta mil habitaciones y el 69% de turistas que ingresa a la República Dominicana, lo hace por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana".

De su parte, el diputado Juan Julio Campos Ventura expuso las siguientes consideraciones: "Quiero desearles un feliz año a todos los colegas y que todas sus metas y proyectos sean realizados. Presidente, nosotros queremos intervenir de manera breve para apoyar al colega Hamlet Amado Sánchez Melo por el sometimiento de esta iniciativa, que realmente va a en beneficio de una provincia que actualmente es la de mayor crecimiento, de mayor densidad poblacional y una de las que más le aporta al PIB, estamos hablando de la provincia La Altagracia. En tal sentido, ayer apareció un informe que da cuenta de que en el año 2018 ingresaron, por concepto de turismo, siete mil seiscientos millones de pesos (RD\$7,600,000,000) a la República Dominicana, nos visitaron más de seis millones de turistas, y más de seiscientos mil a través de las líneas de cruceros. En tal sentido, nosotros tenemos más de noventa mil habitaciones en hoteles, apartamentos y villas turísticas, lo que significa, que con estas estadísticas nos estamos acercando a la meta del Presidente Danilo Medina de los diez millones de turistas; y para tener un turismo de calidad y los servicios que necesitamos, hay que crear escuelas vocacionales como esta que está proponiendo el colega compueblano Hamlet Melo, de manera que, nosotros llamamos a los diputados a apoyar esta iniciativa legislativa".

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 94

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este. (Proponente: Luis Manuel Henríquez Beato, Adalgisa Fátima Pujols, Catalina Paredes Pinales, Damarys Vásquez Castillo, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, Eduardo Hidalgo Abreu, Francisco Liranzo, Getrude Ramírez Cabral, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Rafael García Mercedes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, María Glotirde Gallard). Depositado el 20/03/2018. En orden del día el 17/04/2018. Tomado en Consideración el 17/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 17/04/2018. Plazo vencido el 17/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 03/07/2018.

»Número de Iniciativa: 05952-2016-2020-CD

Votación 022

Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT) Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (DIGESETT), INTERVENIR Y SOLUCIONAR DE MANERA INMEDIATA Y DEFINITIVA EL PROBLEMA DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL QUE AFECTAN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.24-PLO-2018 de la reunión del jueves, 24 de mayo de 2018;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de mayo de 2018.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 94

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05952-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma:Español.Versión:1.0.

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se

solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo

Domingo Este.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05952-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este, fue presentada por los diputados Luis Manuel Henríquez Beato, Adalgisa Fátima Pujols, Catalina Paredes Piñales, Damarys Vásquez Castillo, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaré, Eduardo Hidalgo Abreu, Francisco Liranzo, Getrude Ramírez Cabral y Hugo Fernelis Fortuna Tejeda. Depositada el 20 de marzo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.1 1 del 17 de abril 2018. Plazo vencido el 17 de mayo de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de abril de 2018. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.28 de la PLO-2018 del 11 de junio de 2018, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, tres vistas(os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT; intervenir de manera inmediata el problema del tránsito y seguridad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 94

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transpone Terrestre (DIGEOETT), intervenir y solucionar de manera inmediata y definitiva el problema del tránsito y segundad vial que afectan el municipio Santo Domingo Este, luego de analizar el proyecto, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y a la Dirección General de Segundad de Tránsito y Transporte Terrestre, intervenir y solucionar el problema del tránsito y seguridad vial que afecta a los munícipes de Santo Domingo Este.

Considerando primero: Que el artículo 38 de la Constitución consagra la dignidad humana como un derecho fundamental, cuando establece: "Dignidad humana. Ei Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos".

Considerando segundo: Que la Constitución en el artículo 93, literal r) establece entre las atribuciones del Congreso Nacional "Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República".

Considerando tercero: Que actualmente en el país, las actividades de movilidad, transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial constituyen una de las principales preocupaciones por su incidencia en la economía y salud, esto debido a la gran cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en las vías públicas y que ocasionan pérdidas de vidas humanas, traumas, heridas y daños materiales a la propiedad;

Considerando cuarto: Que la inobservancia a la Constitución, las leyes y normas de tránsito por parte de los sindicatos de transporte denominados "Los Super Tucano y Servicio Exprés" de los sectores San Luis, San Isidro y El Almirante, que transitan por el corredor de la carretera Mella, avenida Sabana Larga y avenida Las Américas, no solo ponen en peligro la vida y los bienes de las personas que transitan por las calles y avenidas del municipio Santo Domingo Este, sino también a quienes usan dichos medios de transporte, incluyendo a los choferes y cobradores del mismo;

Considerando quinto: Que el crecimiento de un país se relaciona directamente con el avance en la seguridad vial, lo que influye de manera positiva en el desarrollo de las diferentes comunidades del territorio nacional, por lo que urge que las autoridades del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 94

(DIGESET), en coordinación con los ayuntamientos correspondientes, tomen las medidas necesarias para que estas situaciones sean solucionadas;

Considerando sexto: Que nuestro país ha sido dotado de una legislación que establece claramente orden, controles para evitar el manejo temerario, para garantizar la seguridad vial de los usuarios del transporte, conductores y peatones que utilizan las vías públicas, con un régimen de sanciones que busca organizar de forma responsable el sector del transporte;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) intervenir y solucionar el problema del tránsito y seguridad vial que afecta a los habitantes del municipio Santo Domingo Este, causado por los sindicatos de transporte, denominados Los Super Tucano y Servicio Exprés, corredor establecido en los sectores de San Luis, San Isidro, El Almirante, carretera Mella, avenida Sabana Larga, avenida Las Américas, hasta la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Segundo: Enviar la presente resolución al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), para los fines correspondientes.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial". (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 94

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, el presidente de la comisión que lo estudió, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, señaló: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial de esta Cámara de Diputados, una vez escuchados los planteamientos del proponente y quienes firmaron este proyecto de resolución, y habiendo analizado los alcances que tiene la Ley 63-17, de reciente promulgación, y entendiendo el rol de nosotros los diputados, de fiscalización, rindió este informe favorable el cual nosotros quisiéramos replicar a cada uno de los municipios y especificar que puede ser enviado también a la alcaldía de Santo Domingo Este, que no estaba en el texto del dispositivo correspondiente para enviar la resolución una vez sea aprobada. Entendemos que los alcaldes son una pieza fundamental, para que junto con el INTRANT y la DIGESETT puedan llevar orden y control a las vías públicas, sobre todo en el transporte de pasajeros, que en muchos de los municipios, los que anteriormente eran sindicatos, que habla el informe, ya hoy se han convertido, con esta ley, en empresarios del transporte, pues, cambien su conducta en las vías. Solicitamos, pues, a cada uno de los diputados y diputadas votar de manera favorable por el informe".

El proponente, diputado Luis Manuel Henríquez Beato, agotó un turno en el que expresó: "Le agradecemos a la Comisión Permanente de Obras Públicas por el informe favorable a este proyecto de resolución, que busca llamar la atención, en nuestro rol de representación, a la DIGESETT y al INTRANT, para que busquen de manera definitiva una solución al problema que nos aqueja en Santo Domingo Este con el manejo temerario de los choferes de transporte público, específicamente de los sindicatos llamados 'Súper Tucano' y 'Voladoras', que han puesto en peligro las vidas de los munícipes que transitan por la carretera Mella, la avenida Sabana Larga y la avenida de Las Américas; además también ponen en zozobra la cotidianidad, la tranquilidad y la seguridad de los munícipes de los sectores de El Brisal, Alma Rosa I, Alma Rosa II, Villa Faro, Mendoza y del Ensanche Ozama, porque, buscando salidas a los tapones que a veces se generan en estas avenidas, entran en estos sectores de manera temeraria, y ponen en peligro a las personas que por allí caminan y conducen. Nosotros quisiéramos hacer este llamado de atención, toda vez que en nuestro orden de representación nos corresponde como legisladores salir en defensa de nuestro pueblo y poner nuestra voz, en el momento y en el escenario que nos corresponde, como es esta Cámara de Diputados, para que las instituciones del Gobierno, puedan aplicar las leyes por las cuales fueron creadas. Por lo tanto, nosotros queremos pedirle a esta honorable Cámara de Diputados, apoyar esta iniciativa, que busca proteger nuestro sector de la forma indiscriminada en que manejan estos choferes de las guaguas 'Voladoras' y 'Súper Tucano' en las calles de Santo Domingo Este. Así que, esperamos contar con el voto favorable de los honorables diputados y diputadas, para resolver esta problemática que tenemos en Santo Domingo Este".



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 94

Habló a continuación el diputado José Francisco Santana Suriel, quien manifestó: "Muy buenas tardes para todos los honorables diputados y diputadas, deseándoles a todos un feliz año nuevo y esperanzado de Dios, que podamos consolidar un espacio de discernimiento acá en el Congreso, y le busquemos soluciones a las grandes problemáticas sociales que tiene el país. Hay que felicitar al diputado Luis Henríquez, con relación a esta propuesta de resolución, que llama la atención de una problemática social de Santo Domingo Este, que se extiende mucho más allá de la carretera Mella, a la zona de Alma Rosa y la avenida Sabana Larga, y digo que se extiende más allá porque hay que vivir los momentos en los cuales esos conductores están haciendo carreras en esas avenidas. Llamar la atención de esto en ese perímetro es importante, pero yo quisiera que de verdad nosotros lográramos sentarnos en Santo Domingo Este, con esa problemática en sentido general, porque como pasa en la carretera Mella y en la Sabana Larga, pasa también en la avenida San Vicente de Paul, en la Fernández de Navarrete y en Los Mina. Los careos de guaguas, la problemática de las esquinas donde los choferes se colocan a hacer turnos, el problema de la parte exterior de Megacentro, que ahí no hay quien pase en horas pico, son problemas de verdad, a los que tenemos que buscarles solución. Así que, enhorabuena llega esta resolución del diputado Luis Henríquez, y creo que cada uno de nosotros debemos de dar un voto positivo a la misma".

Continuó la discusión con la intervención desarrollada por la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, quien señaló: "Saludamos y felicitamos al colega por esta iniciativa, ya que es una preocupación de todas y todos los que vivimos en el Gran Santo Domingo, específicamente, en el municipio Santo Domingo Este, un municipio de aproximadamente un millón de habitantes y con un parque vehicular muy grande. Es muy cierto el descontrol que hay con el tema del transporte público, porque Santo Domingo Este tiene la característica de ser un municipio sobre ruedas, en el que usted tiene que cruzar el puente para trabajar, para estudiar y para hacer diligencias personales, y por esa razón todo el día están los tres o cuatro puentes de acceso ocupados y congestionados. Saludamos esta iniciativa, y al mismo tiempo, les pedimos a todos los colegas que voten favorablemente y en específico que esta propuesta apoyada por todos y por todas sea escuchada, sea consensuada y que las instituciones como la DIGESETT y el INTRANT nos puedan ayudar a buscar soluciones. Muchísimas gracias, y les pido a los estimados colegas que voten favorablemente por esta resolución".

El diputado Domingo Enrique Barett participó del debate y dijo: "Para nosotros también es un placer apoyar esa iniciativa, respecto al tránsito en Santo Domingo Este, que también nos afecta directamente. Nuestros compañeros han visitado nuestro municipio, que es grande, con aproximadamente un millón y pico de personas, y en el cual transitan alrededor de trescientas mil personas, un municipio lleno de personas que realmente necesitan llegar a su trabajo, que necesitan transportarse. Le damos gracias a Dios por el Presidente Danilo Medina haber hecho la posibilidad de un Metro, pero eso no ha ayudado con el tránsito de esos guagüeros que utilizan las calles todos los días, todas las mañanas,



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 94

en Santo Domingo Este. Nosotros necesitamos que los compañeros diputados nos den una mano amiga, y un voto favorable para Santo Domingo Este, que necesita, una organización en el tránsito que realmente, se lo vamos agradecer como lo hemos hecho siempre. Gracias, señor presidente, por darnos la oportunidad, y les damos gracias a Dios y a todos los diputados que votan favorable por esta resolución".

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obas Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el 10 de noviembre como "Día de la Transparencia Institucional", en homenaje al teólogo alemán Dr. Martín Lutero, padre de la reforma protestante y autor de "Las 95 Tesis", documento considerado como la primera denuncia de corrupción de la edad moderna. (Proponente José Felipe La Luz Núñez). Depositado el 18/10/2017. En orden del día el 14/11/2017. Tomado en Consideración el 14/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Ética en la sesión No.21 del 14/11/2017. Plazo vencido el 14/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Ética recibido el 05/07/2018. »Número de Iniciativa: 05683-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al proponente, diputado José Felipe La Luz Núñez, quien expresó: "Felicidades por el año nuevo a todos mis colegas, mis compañeros aquí en la Cámara, y también agradecerles a todos por el apoyo que recibió nuestra iniciativa de un equipo de béisbol profesional para la Región Sur del país, a finales del año pasado".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Vamos a empujar ese proyecto con todas las fuerzas, La Luz".

Ante el señalamiento del diputado presidente, el diputado José Felipe La Luz Núñez expresó: "Así es, vamos a trabajar ese proyecto, para ver si hacemos un acto de justicia con los sureños, que tienen que manifestar su identidad beisbolística en favor de uno de los equipos del norte, del Gran Santo Domingo, o del este, porque ellos no tienen, y creo que es un asunto de justicia, porque el béisbol en la República Dominicana es más que un negocio, más que un deporte, es parte de nuestra identidad nacional. Con relación a esta iniciativa, de proponer el 10 de noviembre como año de la



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 94

MCINITIO. 40 DEL MIERCOBES MOEVE (02) DE EMERO DE 2012, I MOIM MO. 42 DE 24
transparencia en homenaje al fraile alemán Martín Lutero, padre del protestantismo y de la reforma, yo quiero decir lo
siguiente: en el año 2017 se cumplieron quinientos años de la protesta de Martín Lutero. Martín Lutero, después de
Jesucristo, es la figura religiosa que más influye en la vida occidental, es uno de los que más influye en nuestras
estructuras institucionales, en nuestra economía y en nuestra forma de ver la vida, y tiene un gran mérito, y es que las
tesis de Lutero, para nosotros, constituyen la primera denuncia de corrupción de la edad moderna, en 1518, después del
descubrimiento de América, y después de la imprenta de Gutenberg. Pero resulta que yo, particularmente, considero,
después de que el Papa Francisco fue a Alemania a conmemorar los quinientos años de las indulgencias denunciadas por
Lutero, que en este momento no es la coyuntura adecuada para promover la institucionalización de esa efeméride; lo
promovimos hace dos años, en noviembre y ahora, lamentablemente, fue que llegó a la agenda. Y por eso, yo quiero
retirar este proyecto, para someterlo en una nueva oportunidad, en una coyuntura más oportuna, presidente".
Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "La petición del proponente de cualquier iniciativa es,
prácticamente, imperativa, sin embargo, yo quiero invitarlos a que le echemos una mirada, que hagamos una lectura a
esas cuarenta y cinco tesis de Martín Lutero. Queda retirado el proyecto".
El proyecto de resolución quedó retirado por su proponente.
El diputado presidente Radahamés Camacho Cuevas indicó: "Colegas, quiero informarles que cualquier inconveniente
que encuentren en el restaurante, es el resultado del seguimiento que hemos venido dando a unos trabajos que se están
haciendo, porque en el terreno encontré algunas cosas, que más que brillarlas, había que cambiarlas, y como ustedes
saben yo vivo estudiando mi clase permanentemente, y entonces, yo puse manos a la obra para mejorar las cosas".
suberi yo vivo estadiando ini etase permanentemente, y entonees, yo pase manos a la obra para mejorar las cosas :
Siendo la una hora y cincuenta y siete minutos (1:57) de la tarde, el diputado presidente levantó esta sesión ordinaria y
convocó a sesión para mañana jueves 10 de enero, a las diez (10:00) de la mañana.
1 J



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 94

En fe de lo cual se redacta la presente ad	cta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quier	nes certifican.
R	ADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
	PRESIDENTE
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO	IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA
SECRETARIO	SECRETARIA
Nos Eronoisco Ivonny Moto Del Iosús, dire	potoro: Ionoido Voyaros Dodríguaz Pros, relatoro teguígrafo perlamentario y
•	ectora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector d	e la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número cuarenta y seis (46), o	de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontecid	lo en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles nueve (09) del
mes de enero del año dos mil diecinueve (20	019)
mes de chero del uno dos mir dicemdeve (2)	<i>517).</i>
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús ctora Elaboración de Actas de Sesiones
Direc	tora Elaboración de Actas de Sesiones
_	
	Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
•	Kolutofu Tuquigituru Turumonturu
_	Juan Bueno Holguín Cáceres
	Corrector



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 94

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S46SLO18 »Fecha: 09-01-2019

Votación 001" 09.01.2019 11:40:39 Moción: Sometida a votación la licencia médica, por quince (15) días, solicitada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz. Presentes en la votación: 87 Registrados: 89 Sí: 87 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD		?
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 94

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 94

Votación 002" 09.01.2019 11:41:53

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la licencia médica, por quince (15) días, solicitada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 88 Sí: 87 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD		?
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 94

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139

SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188

Votación 003" 09.01.2019 11:48:39

Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la licencia médica, por quince (15) días, solicitada por el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD		?
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 94

GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53

SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 94

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	T	?

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 09.01.2019 11:49:55

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al miércoles 09 y el jueves 10 de enero de 2019.

Presentes en la votación: 0

Registrados: 12 Sí: 0 No: 0 No votaron: 12

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue detenida por disposición de la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD		1
MORONTA	GILDA	PLD		?
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 94

ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 94

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD		171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	 184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	 181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	 180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	 ?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	 ?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	 ?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	 131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO	JUAN	PLD	 154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	 ?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	 193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	 ?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	 190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	 191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	 188

Votación 005" 09.01.2019 11:51:24

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al miércoles 09 y el jueves 10 de enero de 2019, con la modificación propuesta por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, a los fines de incluir la iniciativa número 06209-2016-2020-CD, en el orden del día del jueves 10 de enero.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 114 Sí: 98 No: 5 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16

HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 94

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 94

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 09.01.2019 12:44:11
»Número de Iniciativa: 06466-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la modificación presentada por la diputada
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, que propone la
eliminación del párrafo II del artículo 91 de la Ley 479-08.
Presentes en la votación: 119

Registrados: 123 Sí: 32 No: 87 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 94

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	 	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 94

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 007" 09.01.2019 12:45:38
»Número de Iniciativa: 06466-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y debates.
Presentes en la votación: 111

Registrados: 117 Sí: 111 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 94

SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 94

Votación 008" 09.01.2019 12:46:21 »Número de Iniciativa: 06466-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 94

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN		51	?
		PLD		
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139

SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 09.01.2019 12:54:10
»Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites de lectura y debates.

Presentes en la votación: 102
Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 94

PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?

BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 94

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 09.01.2019 12:55:07 »Número de Iniciativa: 06443-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 94

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 94

LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 09.01.2019 12:56:39 »Número de Iniciativa: 00217-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación que la resolución fuese liberada del trámite

de lectura. Presentes en la votación: 102

Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 94

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 94

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 09.01.2019 13:02:35

»Número de Iniciativa: 00217-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 104 Sí: 96 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 94

TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SIN VOTO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 94

MARÍA CLEOFIA	PLD		184
HAMLET AMADO	PLD		181
MANUEL	PLD	SI	180
PABLO INOCENCIO	PLD		?
NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
AQUILINO	PLD	SI	183
ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
JUAN	PLD		154
LEVIS	PLD	SI	186
ANTONIA	PLD	SI	193
JOSEFINA	PLD		189
MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
DAMARYS	PLD	SI	194
JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
	HAMLET AMADO MANUEL PABLO INOCENCIO NANCY ALTAGRACIA AQUILINO ELÍAS RAFAEL VÍCTOR VALDEMAR JUAN LEVIS ANTONIA JOSEFINA MILNA MARGARITA LUIS ALBERTO LUIS ANTONIO DAMARYS	HAMLET AMADO PLD MANUEL PLD PABLO INOCENCIO PLD NANCY ALTAGRACIA PLD AQUILINO PLD ELÍAS RAFAEL PLD VÍCTOR VALDEMAR PLD JUAN PLD LEVIS PLD ANTONIA PLD JOSEFINA PLD MILNA MARGARITA PLD LUIS ALBERTO PLD LUIS ANTONIO PLD DAMARYS PLD	HAMLET AMADO PLD MANUEL PABLO INOCENCIO PLD NANCY ALTAGRACIA PLD SI AQUILINO PLD SI ELÍAS RAFAEL PLD SI VÍCTOR VALDEMAR PLD ILEVIS PLD SI ANTONIA PLD SI JOSEFINA PLD SI LUIS ALBERTO PLD SI LUIS ANTONIO PLD SI LUIS SI LUIS ANTONIO PLD SI DAMARYS PLD SI

Votación 013" 09.01.2019 13:03:33 »Número de Iniciativa: 00217-2016-2020-CD Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 103 Sí: 96 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60

BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 94

SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 94

Votación 014" 09.01.2019 13:05:24 »Número de Iniciativa: 00113-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
SILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 94

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140

LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 09.01.2019 13:11:59

»Número de Iniciativa: 00113-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 100 Sí: 92 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 94

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u></u>	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	<u></u>	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 94

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 09.01.2019 13:13:20 »Número de Iniciativa: 00113-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 93 Registrados: 101 Sí: 93 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 79 DE 94

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?

TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?

CACTUA O DODDÍCUEZ	Ε΄ ΙΧ ΑΝΤΟΝΙΟ	DI D	CI	1.5
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 80 DE 94

MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139

SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 09.01.2019 13:17:31 »Número de Iniciativa: 00113-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26

GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 81 DE 94

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53

SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

	D. D. D. D. D. C.			
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 82 DE 94

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 09.01.2019 13:18:51 »Número de Iniciativa: 00113-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 83 DE 94

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	<u> </u>	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?

MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 84 DE 94

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 09.01.2019 13:20:14 »Número de Iniciativa: 05468-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 85 DE 94

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 09.01.2019 13:28:58 »Número de Iniciativa: 05468-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación. Presentes en la votación: 109 Registrados: 115 Sí: 109 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 86 DE 94

RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?

ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 87 DE 94

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	<u> </u>	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 09.01.2019 13:29:56
»Número de Iniciativa: 05468-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 107
Registrados: 111 Sí: 107 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 88 DE 94

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 89 DE 94

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 09.01.2019 13:31:39

»Número de Iniciativa: 05952-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 110 Sí: 99 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 90 DE 94

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ ALBERTI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			SI	
	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO MEDINA SÁNCHEZ	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI SIN VOTO	147
	LUCÍA NODIS EL IZADETH	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	<u> </u>	174



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 91 DE 94

RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 023" 09.01.2019 13:50:11

»Número de Iniciativa: 05952-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obas Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 113 Sí: 106 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 92 DE 94

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 93 DE 94

TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 024" 09.01.2019 13:50:56 »Número de Iniciativa: 05952-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe,

en única discusión. Presentes en la votación: 104

Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
САМАСНО	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD		24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 46 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ENERO DE 2019, PÁGINA NO. 94 DE 94

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188